

**4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación. Dentro de la información previa que se facilite deben constar las vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado.**

NOTA.- Toda la información que se menciona en este apartado se proporciona al alumno en los sobres de matrícula y en la guía de la Facultad de Matemáticas que se edita todos los años con las debidas actualizaciones.

**INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CIUDAD Y LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA – PROGRAMA “A PONTE”**

La Universidad de Santiago de Compostela dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. En efecto, la USC ha puesto en marcha el Programa “A Ponte entre o ensino medio e a USC” (Programa A Ponte):  
<http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/aponte/index.jsp>.

Como su nombre indica se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer la USC y la carrera que quiere cursar. Para ello, numerosos profesores, alumnos y PAS de la USC se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece la USC en cuestión de enseñanza, nivelación, becas, residencias, formación complementaria... Posteriormente, los alumnos se desplazan a las distintas Facultades y Escuelas para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se realizan a principios del tercer trimestre y gozan de una gran acogida. Finalmente, para conseguir calidad en los estudios y procurar que los mejores alumnos se matriculen en esta Universidad, se realiza en el mes de Julio un acto de reconocimiento para los mejores expedientes de bachillerato.

Una vez los estudiantes deciden estudiar en la USC, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

- En primer lugar, la USC tiene disponible en su página web ([www.usc.es](http://www.usc.es)) una información muy completa sobre la ciudad de Santiago de Compostela y sobre la Universidad que incluye historia, situación, planos, transporte, residencias, oferta cultural, deportiva, ...: [http://www.usc.es/gl/info\\_xeral/](http://www.usc.es/gl/info_xeral/)
- Además en la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos...), Servicios a la Comunidad Universitaria (Bibliotecas, Documentación y Archivo, Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Valedor de la Comunidad Universitaria, Oficina de Servicios e Integrados de la Juventud, Voluntariado, Cultura, Tarjeta Universitaria...).
- La universidad dispone además del Centro de Orientación Integral del Estudiante (COIE) (<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/coie.jsp>), situado en el Campus Sur (al lado de la Facultad de Matemáticas) que reúne y difunde toda la información de interés para los estudiantes de la USC o de estudiantes que piensen serlo (orientación preuniversitaria).

## VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

El artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

La Orden del 19 de febrero de 2008 (Diario Oficial de Galicia del 6 de marzo) regula el proceso de incorporación de los estudiantes, para el curso 2008/2009, a las universidades gallegas. En Galicia el sistema Universitario aplica el principio de distrito único a los estudiantes. Ello significa que los estudiantes en Galicia se incorporan a cualquier centro de enseñanza universitaria con independencia del lugar de la Comunidad Autónoma en el que cursen sus estudios de secundaria o realicen las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Con el objetivo de conjugar por un lado los principios del distrito único y distrito abierto, la autonomía universitaria y la coordinación de los procedimientos y de las competencias en el acceso de los estudiantes a la universidad, las tres universidades gallegas firmaron un convenio específico para la organización y el desenvolvimiento de las pruebas de acceso y la asignación de las plazas en el Sistema Universitario de Galicia, estableciendo como comisión organizadora la Comisión Ínteruniversitaria de Galicia (CIUG) de acuerdo con lo que establece la normativa vigente en relación con las pruebas de acceso.

Por lo tanto, y en virtud de esta normativa, los estudiantes que han superado las pruebas de acceso a la Universidad, podrán matricularse en la titulación de Grado de Matemáticas en el curso 2008/2009 en tanto que no está previsto establecer límite de plazas para el acceso, ya que se prevé una demanda inferior al número de plazas ofertadas en este primer año de implantación.

Toda la información relativa al acceso a la universidad se puede obtener en la página Web:

<http://ciug.cesga.es/PDF/Guia2008.pdf>

Además de esta modalidad de acceso, la más importante por el número de estudiantes que la utilizan, existen otras posibilidades de acceder a la universidad y matricularse en el Grado de Matemáticas como son:

- Estar en posesión de los títulos académicos o profesionales y pruebas que se recogen en la convocatoria de matrícula que anualmente realiza la USC <http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0583.PDF>
- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la USC de acuerdo con los criterios que determine esta Universidad (ver apartado 2.1.2.2 de la convocatoria de matrícula del curso 2007/08): <http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0583.PDF>

Y Art. 30.2 de las Normas de Gestión Académica:

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normasxestionacademica.pdf>

## PERFIL DE ACCESO RECOMENDADO

➤ Dado que no se exige ninguna formación previa específica, los alumnos pueden ser admitidos en la titulación de Grado de Matemáticas si reúnen los requisitos de acceso que establece la ley y puesto que no se establece un límite de plazas, para el ingreso en el Grado en Matemáticas se recomienda que la

formación del alumno sea de perfil científico-tecnológico. Dentro de ese perfil, además de las matemáticas, resulta recomendable, pero no imprescindible, haber cursado materias de biología, física y química.

➤ Cualidades deseables del futuro estudiante del Grado de Matemáticas:

- Gusto por resolver problemas
- Habilidad en el cálculo
- Rapidez mental
- Visión geométrica en el espacio
- Capacidad de razonamiento lógico